



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-GIRARDOT-

16.

INVITACIÓN PÚBLICA SECCIONAL GIRARDOT No. 004 - 2018 "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS QUE REALICE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT DURANTE LA VIGENCIA 2018"

INFORME FINAL

Girardot, 2018 – 03 – 09

En cumplimiento de la funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución 137 del 3 de agosto de 2017 el artículo 6° del Acuerdo 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el artículo 4° de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y

CONSIDERANDO

1. Que en concordancia con el Acuerdo 021 de 2017 " *Por el cual se da cumplimiento a la Ley de Garantías Electorales*" el día 16 de febrero de 2018, se publicaron a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot> los términos de referencia de la Invitación Pública Seccional Girardot N° 004 – 2018 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALMUERZOS PARA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS QUE REALICE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT DURANTE LA VIGENCIA 2018"
2. Que, de acuerdo al numeral 5. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA, no se recibieron observaciones a los términos de referencia de la Invitación Pública Seccional Girardot N° 004-2018.
3. Que, de acuerdo al cronograma establecido en los terminos de referencia de la Invitación Pública Seccional Girardot N° 004-2018, se recibieron las siguientes ofertas

N°	PROPONENTE	NIT o C.C
1	Leidy Carolina Mendigaño Gerena	1.012.416.495-3

4. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de la Invitación Pública (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen de puntaje de requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, así:

Carrera 19 No. 24-209 Girardot – Cundinamarca
Teléfonos (091) 8335071 - 831 2561
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

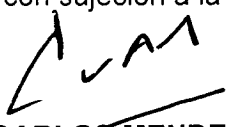


UDEC

UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-GIRARDOT-

PRIMERA FASE – REQUISITOS HABILITANTES	
PROPONENTES	LEIDY CAROLINA MENDIGAÑO GERENA
Requisitos Jurídicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO
SEGUNDA FASE – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE	
PROPONENTES	LEIDY CAROLINA MENDIGAÑO GERENA
Evaluación Oferta Económica (100 Puntos)	100
TOTAL PUNTAJE	100

- Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 22 de febrero de 2018, se publicaron los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje) a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-girardot>
- Que, el día 23 de febrero de 2018, no se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de invitación.
- Que, a través de las adendas 1,2,3 y 4 se modificó la fecha de la publicación del informe final.
- Que, el día 9 de marzo de 2018, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de la Invitación Pública Seccional Girardot N° 004-2018, del resultado de las evaluaciones, del resultado de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje y del estricto cumplimiento al cronograma del proceso a través de la página web institucional, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 *“Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y Resolución No. 170 *“Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”* Art. 22 – *Funciones del Comité de Contratación*, el Comité de Contratación de manera unánime recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **LEIDY CAROLINA MENDIGAÑO GERENA**, así mismo el Comité solicita que en la notificación al Supervisor se informe que la ejecución de la Orden Contractual se realice con sujeción a la racionalidad y austeridad en el gasto correspondiente.


JUAN CARLOS MENDEZ FORERO
Director Seccional Girardot

Elaboró: Javier Sarmiento
16.1.1-

Carrera 19 No. 24-209 Girardot – Cundinamarca
Teléfonos (091) 8335071 - 831 2561
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co
NIT: 890.680.062-2